



RAWSON, 17 MAY 2001

VISTO:

El Expediente N° 1158-ME- 01; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita el aval del Posgrado en "**Educación a Distancia**", convocatoria año 2000/2001, organizado por la Universidad CAECE y FUNDEC (Fundación para el Desarrollo de los Estudios Cognitivos), de la ciudad de Buenos Aires;

Que es objetivo del Ministerio de Educación de la provincia alentar este tipo de manifestaciones educativo-culturales que conllevan al perfeccionamiento, capacitación, participación e integración Provincial y Nacional de los participantes;

Que a fojas 35, el equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, emite informe valorativo del Posgrado a Distancia en "**Educación a Distancia**";

Que a fojas 37, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, avala el Posgrado en "**Educación a Distancia**";

Que lo pautado en el artículo 31 b) de la Resolución N° 1039/87, y su modificatoria Resolución N° 3203/91 (Régimen de Licencias), posibilita la participación de docentes en eventos avalados por el Ministerio de Educación;

Que la Señora Ministro se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

117 **Artículo 1°) AVALAR** el Posgrado en "**Educación a Distancia**" convocatoria año 2000/2001, organizado por la Universidad CAECE y FUNDEC (Fundación para el Desarrollo de los Estudios Cognitivos), de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°) RECONOCER la participación de los docentes, previa solicitud de Licencia, Artículo 31 b) de la Resolución N° 1039/87 y su modificatoria Resolución N° 3203/91 (Régimen de Licencias), avalada por la autoridad competente.

..//

C.P.I.E.
CHUBUT

Nº 2537



//2

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Educación, Dirección de Coordinación Areas Técnico-Administrativas, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Privada, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Supervisión General de Nivel Medio, Supervisión General de Educación Inicial, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase Copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Zonales Este (Trelew-Rawson, Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas) y Sur (Comodoro Rivadavia), Juntas de Clasificación Docente de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia, Centro Provincial de Información Educativa, Universidad CAECE, sito en Avenida de Mayo 1400 (C.P-1085), Capital Federal, y FUNDEC (Fundación para el Desarrollo de los Estudios Cognitivos), sito en calle Simbrón 2983 (C.P-1417) Capital Federal y cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN -ME- N° 117

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
MINISTERIO DE EDUCACION

Sra. ANA ROSA MATILDE AFICE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT